

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 427/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 755/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) HYDRAULIC PARTS, S.A. DE C.V. (SADFI: 6482) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 629/2022/03
	Lugar de entrega: CEPA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00		3.10042	FABRICACION DE MANGUERA PARA ALTA PRESION HIDRAULICA	37.53000	150.12000
				Manguera hidráulica de alta presión		
				largo 18", diámetro interno 3/8"		
				con terminales a ambos extremos		
				con acople macho y hembra		
				para los equipos 416 y 418 mini cargadores John Deere.		
2	1.00		6.3387	ELABORACION DE SELLOS HIDRAULICOS	97.62000	97.62000
				Incluye: Desarmado de cilindro hidráulico		
				instalación de sello		
				armado de cilindro hidráulico		
				pruebas de funcionamiento		
				para equipo 747 minicargador BobCat		

DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 95 /100 DOLARES

Sub Total US\$	247.74
IVA US\$	32.21
Total US\$	279.95

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 26-Jan-2023